



***ANUNCIO de 8 de noviembre de 2022 sobre notificación de subsanaciones y trámites de audiencia en relación con las solicitudes de Declaración al Registro de Explotaciones 2022. (2022081872)***

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones y trámites de audiencia en relación con las solicitudes de Declaración al Registro de Explotaciones.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

A través del trámite "Subsanación declaraciones al Registro de Explotaciones" de la plataforma Arado <https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login> y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, o en el caso de trámites de audiencia efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

**ANEXO**

<b>NIF/CIF</b>
07271496T
08788169F
08889574M
09189064N
76044914Z
80045437D
80045655C
B86166196
F06386932

Mérida, 8 de noviembre de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

• • •

